

CONVOCATORIA PREINCUBADORA DE EMPRESAS

FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO

II EDICIÓN 2022 - 2023

OBJETO

La Facultad de Comercio y Turismo de la Universidad Complutense de Madrid ha desarrollado un programa de formación y tutorización para la definición de los proyectos de creación de empresas apoyados desde su Preincubadora de Empresas. La presente convocatoria persigue la selección de los proyectos que podrán beneficiarse de este programa de formación y tutorización. Esta convocatoria está dirigida a estudiantes que estén en fase de diseño e identificación de la oportunidad de negocio. En el caso de que el proyecto esté en desarrollo y ejecución, la Universidad Complutense, a través de la Oficina Complutense de Emprendimiento (Compluemprende) dispone de programas específicos.

OBJETIVOS

- Acercar a los estudiantes universitarios al mundo del emprendimiento.
- Facilitar información y ayuda a los estudiantes para la iniciación de proyectos empresariales.

El objetivo último es conseguir que los emprendedores universitarios tengan la oportunidad de ampliar su formación, compartiendo experiencias e interactuando con mentores de la universidad y externos, así como con otros emprendedores y asociaciones empresariales.

PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes de grado, máster, doctorado o títulos de formación continua de la Facultad de Comercio y Turismo, así como alumnos egresados en el curso académico anterior al de la presente convocatoria.

Las solicitudes podrán presentarse individualmente o en grupo. En el caso de proyectos colectivos, al menos un estudiante deberá pertenecer al colectivo indicado en el párrafo anterior.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Los interesados cumplimentarán el formulario web que estará activo en la página de la Facultad de Comercio y Turismo: <https://forms.gle/UwqmY8Uc3iVBUEWJ7>

El plazo de presentación de iniciativas comenzará el 8 de marzo hasta el 8 de abril de 2023.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROYECTOS

Los criterios para la selección de candidaturas serán los siguientes:

Sobre la motivación del equipo emprendedor:

- Perfil emprendedor y actitud emprendedora.
- Nivel de implicación real con el desarrollo del proyecto.

Sobre la idea presentada:

- Claridad en la exposición de la idea.
- Existencia de un mercado potencial.
- Oportunidad de negocio y componente innovador de la idea.

BENEFICIOS PARA LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

- Información y asesoramiento empresarial personalizado en aspectos jurídico-legales, estratégico-competitivos, comerciales y de marketing, y económico-financieros por el equipo de mentores.
- Acceso al plan de formación específico.
- Mención/Diploma acreditativo sobre competencias emprendedoras emitido por la Facultad.
- Participación en las actividades ofrecidas por Compluemprende (formación, asesoramiento, mentores, comunidad...)
- Participación en los diferentes programas de incubación y difusión ofrecidos por Compluemprende, como por ejemplo los Premios Emprendedor Universitario UCM.

VALORACIÓN DE SOLICITUDES

Para la selección de proyectos se creará un Comité de Valoración, que seleccionará entre las candidaturas presentadas a partir de los criterios de valoración de proyectos mencionados anteriormente. El Comité de Valoración de solicitudes estará formado por:

- Decana de la Facultad de Comercio y Turismo o persona en quien delegue
- Delegada de la Decana para la Empleabilidad y Emprendimiento
- Director de la Preincubadora de Empresas
- Vicerrectora de Empleabilidad y Emprendimiento o persona en quien delegue
- Miembro externo con perfil profesional de emprendimiento.

El fallo del Comité de Valoración se hará público a través de la página web de la Facultad de Comercio y Turismo y por comunicación directa a las personas solicitantes.

FECHAS RELEVANTES

Plazo de apertura: 8 de marzo al 8 de abril 2023.